

## Plan de trabajo de Grupos de Innovación Docente

Esta ficha puede ser completada y ampliada una vez consensuada con el facilitador/a que se asignará al grupo tras su registro.

Esta ficha se incluirá en apartado correspondiente en la aplicación de registros de Grupos de Innovación Docente

### Plan de trabajo UAH-GI07-07

#### 4.1.- Descripción de la situación actual y contexto docente

- Nuestro grupo de innovación está trabajando en la aplicación real y práctica de las Guías Docentes del primer y segundo curso de Grado en Derecho, con especial incidencia en los puntos fuertes y puntos débiles encontrados en las mismas: ajustar contenido del temario, flexibilizar el cronograma, adaptar y clarificar los criterios de evaluación, en consonancia con las competencias genéricas y específicas y a la Normativa sobre Estudios de Grado, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, de 16 de julio de 2009.
- Colaboración con otros grupos de innovación docente de la Facultad de Derecho: trabajar las competencias en las actividades prácticas: qué podemos hacer para que cada uno de nosotros dedique más tiempo a una o dos competencias genéricas y no tratar de abordar todas; aplicación de las mismas acorde con el curso impartido -no se puede exigir lo mismo en primero que en segundo curso-; cuidar la "calidad" de las prácticas y no tanto la "cantidad", en beneficio del propio estudiante y del profesor; dedicar las horas prácticas los estudiantes puedan trabajar en actividades; etc.

#### 4.2.- Finalidades y objetivos de la innovación que se pretende implementar

1. Lograr que los estudiantes lean la guía docente.
2. Huir del encorsetamiento de la actividad del profesor a través de un cronograma rígido.
3. Conseguir que los estudiantes y profesores apliquen las competencias genéricas y específicas estipuladas en las guías docentes.
4. Distribuir de una manera realista el trabajo autónomo del estudiante.

Simplificar las guías docentes a través de objetivos sencillos, contenidos claros y procedimientos de evaluación equilibrados y acordes con el curso que se está impartiendo.

#### 4.3.- Acciones a desarrollar

1. Incidir en la importancia de la guía en el Curso de Introducción a los Estudios de Derecho, dedicando una sesión a informar sobre el contenido de la misma, estructura, procedimiento de evaluación de competencias.
2. Elaborar de un cronograma por semanas y no por sesiones.
3. Explicar a los estudiantes -y a los profesores- que existen competencias que son comunes para todas las asignaturas que se imparten en los diferentes cursos del Grado y que, además de alcanzar las mismas, deben superar las competencias específicas de cada asignatura.
4. Reducir los trabajos prácticos y evitar que coincidan varios al mismo tiempo, implicando una mayor coordinación entre las áreas de conocimiento.
5. Lograr que la evaluación continua vaya acompañada de un examen final, preferiblemente práctico, el cual deberá tener un porcentaje máximo de valoración del 40%.

#### **4.4.- Cronograma**

1. Reuniones periódicas de los miembros de grupo con nuestra facilitadora.
2. Creación de una actividad interdisciplinar de las áreas implicadas en nuestro grupo de innovación, así como de otras áreas de otras facultades, a fin de fomentar el trabajo colaborativo entre el profesorado (normalmente en enero y en marzo).

#### **4.5.- Necesidades formativas**

1. Evaluación de las competencias genéricas y específicas.